



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

2948-D-22  
OD 201

Buenos Aires, **19 SEP 2023**

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º- Institúyase el 17 de junio de cada año como el "Día Nacional de los Trabajadores y Trabajadoras Caídos y Desaparecidos en el Mar" y al mes de junio como el "Mes de la Memoria a los y las tripulantes desaparecidos en el mar argentino"; en conmemoración a las víctimas de los hundimientos de los buques "El Repunte" y "Rigel", y de todas las demás víctimas que salieron a navegar en búsqueda de su sustento, y no regresaron a su hogar.

Artículo 2º- Facúltase al Poder Ejecutivo nacional a propiciar actividades académicas, educativas, culturales y sociales para la difusión y concientización sobre la importancia y la necesidad de:

- a) Preservar la seguridad y las vidas de aquellas trabajadoras y trabajadores que realizan tareas embarcados;
- b) El conocimiento de la riqueza marina en conjunto con el accionar de los recursos humanos y todo lo que conlleva la extracción del recurso sustentable marítimo;





*H. Cámara de Diputados de la Nación*

2948-D-22

OD 201

2/.

- c) Preservar la memoria activa de las personas trabajadoras que han dejado sus vidas en aguas de nuestro mar, a fines de reconocerlas, valorarlas y respetarlas.

Artículo 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.



A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes.